

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

CONCEJO ABIERTO DE RUIJAS

CVE-2017-11446 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Concejo Abierto de Ruijas para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ASPOSE_tabla_0_8.pdf

ASPOSE_tabla_0_10.pdf

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente Recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruijas, 30 de noviembre de 2017.

El presidente,

Adolfo Bocos Saiz.

2017/11446